

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Ambrosio de Morales, 6. — Teléfono, núm. 70

Planquero
concertado

Últimas
noticias
y telefonemas
de la tarde

Año XXI

Lunes 20 de Enero de 1919

Núm. 5.918

Madrid ANTE EL DEBER.

El señor Presidente del Consejo ha hablado hoy con los periodistas del buen tiempo. Qué nos ha venido a recordar que...

«San Antón tira el mantón»
Por su parte el señor Gimeno también ha usado un lenguaje optimista. No sucede nada en Cataluña; hay tranquilidad en Barcelona; están contentos las gentes de la hermosa capital del Principado; solo que, practicamente algunos registros y detenciones se ha dado habitación cómoda en el «Pelayo» a ciertos sindicalistas.

No solemos las cosas a broma. El de hoy será un día terrible para el conde de Romanones y para los liberales ministros de su Gabinete. Estos hombres son conscientes. Estos hombres son leales a su significación. Estos hombres son siervos del fetiche de la libertad. Y cuando se ven en trance de velar su estatua ó de relegarla al rincón de los tesoros viejos ó inútiles, experimentan hondísima amargura, y por este trance pasan ahora. Quisieran ellos que la libertad brillase como un astro en el cielo y ya ha tenido que contarla ó velarla para que no alumbrase nuevos crímenes y nuevas jornadas de perturbación y de desorden. La necesidad, que es ley suprema, les obliga á ser inconsonantes y casi liberticidas y por eso, aunque lo disimulan, están tristes.

Y no debieran estarlo. Si la medida es necesaria, si no la inspiran fines de venganza política personal, debieran estar satisfechos, porque con ella gobiernan, con ella restablecen el orden, con ella imponen la libertad, con ella le rompen las alas á la licencia. Un gobernante ó unos gobernantes que por ser consecuentes con sus ideas, leales á sus significaciones, consintieran la perturbación, el desorden, la sedición y el crimen, no serían unos gobernantes y si unos criminales dignos de arrastrar una cadena. Aparte de que es legal, perfectamente legal suspender en determinadas circunstancias las garantías constitucionales; ¿estaría bueno que por puntillismo liberal y democrático se dejara que quienes manobran al margen de la ley ó fuera de ella pusieran fuego á una ciudad ó á una región por sus cuatro costados.

Dentro de pocos días se reabrirán las Cortes y de seguro una de las resoluciones del gobierno que, por determinados elementos de la oposición, habrá de ser más combatida será á esa de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona. Sobre el banco azul, ocupado por liberales y por demócratas, los liberales y los demócratas de la extrema izquierda lanzarán toda suerte de apóstrofes y todo linaje de ironías. ¿Y qué? El conde de Romanones, si ha procedido con razón, si ha procedido con justicia, si ha evitado á Cataluña en general y á Barcelona en particular con su medida, días, horas ó simplemente minutos de duelo y de vergüenza, deberá sentirse satisfecho con la seguridad de que ha procedido como cumple á un gobernante.

Miguel Pestaña.

En los Centros Oficiales

Audiencia
Juicio para mañana: Sesió primera, Córdoba, hurto, contra Cristóbal Romero Bautista. Defensor, el señor Colinet.—Sesió segunda, Ponblanco, lesiones, contra Juan Expósito Gutiérrez. Defensor, el señor Velasco.

Se ha dictado sentencia absolutoria en la causa de Montoro, por hurto, contra Bernardino Ruiz Vela.

Naciones
Se ha dispuesto lo sean devueltas á Alejandro Blanco Costa, 1.000 pesetas que ingresó en esta Tesorería, para reducir el tiempo de servicio en filas.

DE LOS MADRILES

Paradojas

Hace unos meses, ciertos elementos avanzados de la política española saheaban á los neutralistas por su abstenición en el conflicto mundial. No es de pueblos nobles—exclamaban presentando impudicamente la lucha entablada entre la justicia y la libertad con la reacción y la tiranía. España debe colocarse al lado de quienes defienden lo primero, por imperativos de fidelidad, agregaban.

Aquella prosa y aquellos denuestos que bien sonarían ahora, ante la horrenda tragedia rusa que amenaza despedazar en mil añicos al mundo civilizado... Sin embargo, ¡oh, paradoja! los mismos elementos avanzados se precisan ahora la actitud respetuosa, el indiferentismo, la abstenición más absoluta. No es hecho—dijeron—¡amplios en los problemas de gobierno interior de un país.

Fríamente, no se puede justificar tal contraste. El problema planteado en el seno de Rusia no es un problema de simple política interna. Lo es de humanidad y por eso afecta á todo el género humano. La pasividad que propugnan los intervencionistas de antaño atenta contra los más vitales derechos del hombre. Por que en Rusia no luchan dos principios positivos, erróneo el uno y acertado el otro. Luchan la afirmación y la negación, una negación arrasadora, bestializada, troglodítica.

Los socialistas ensalzan la dictadura rusa. No es dictadura de un hombre—firman—lo es de las masas. Ha aquí otro nuevo contrasentido. Ellos, los impugnadores de los privilegios aristocráticos, de los poderes capitulistas, de las hegemonías solistas, de las oligarquías políticas ¡abogan, sin embargo, por un régimen de dictadura!

Y no de una dictadura suave y benigna, no. Se trata de la dictadura del terror y de la sangre. A esta máxima degeneración de la tiranía como forma de Gobierno enderanza ahora sus endechas y elogios mitinescos... Tampoco lo comprendemos. Por que toda dictadura es siempre aborrecible... porque aunque la ejerza una masa, la personificará un hombre: Lenin, Liebknecht, Trotsky.

Los comunistas suprimen toda propiedad; pero crean una cantidad fabulosa de riqueza financiera, emitiendo sin cesar millones y millones. Y luego, con este dinero falso, reclutan mercenarios, y les pagan primas de 50 francos y salario de 20 diarios por el oficio de luchar contra los gobiernos gubernamentales.

Ellos van contra la riqueza; pero no hallan medio distinto del dinero para organizar ejércitos revolucionarios. Ellos pelean por un ideal; pero no hallan quien lo defienda sin un salario crecido...

Los bolcheviki rusos han ejentado á millares de enemigos, por el mero hecho de sospechar de ellos... Pero no importa esto; unos cuantos farallamientos, ha dicho García Cortés, Lenin en ciernes, pueden salvar al nuevo régimen moscovita.

Esos mismos son los que trataron de anular á Maura porque no impidió el cumplimiento de una sentencia condenatoria contra Ferrer... Tampoco lo comprendemos.

José Calvo Sotelo.

En el Ayuntamiento

LA SESION DE HOY

A la hora de costumbre abre la sesión el segundo teniente alcalde señor Barrion Rejano.

Asisten los señores Lama, La Calle, Aparicio, Carrillo Pérez, Aguilar Catalán, Martínez Navarro, Millán, Urbano, Océros, Vaquero, Asorín, Troyano y Fernández Vergara.

Leído el acta de la anterior, que es aprobada.

Se leen dos oficios del señor Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia trasladando la Real Orden por la que se autoriza á este Ayuntamiento para que grave en diez céntimos el litro sobre toda clase de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas y remitiendo aprobadas las ordenanzas que han de servir de base para el reparto general en el próximo año económico de 1919-1920.

Esto sirve para que se promueva un debate, en el que se habla de los impuestos de cédulas y otros. Se denuncia que la comisión de arbitrios no funciona.

Se autoriza á don Carmen Delgado Molins, viuda de Bares, para abrir un claro de ventana en la fachada de su casa sin número, calle Regina.

Se acuerda cinco bragueros á otros tantos interesados.

Se nombra sepulturero interino á Cipriano Cruz Redondo, del cementerio de la Salud, y del cementerio de San Rafael á Juan Carabacha.

Se aprueba varias cuentas del administrador de la Empresa del Gas relativas al alumbrado general de la población durante el pasado mes de Diciembre, del arquitecto municipal por la construcción de tres pasos de aduques en la Carrera de las Ollas y de las obras ejecutadas en la nave de recreo principal del Aello Madre de Dios; una de don Enrique Villegas por el suministro de medicinas é enfermos pobres en los meses de Septiembre y Octubre; otra de don Luis María por igual concepto en los meses de Noviembre y Diciembre.

El señor Vaquero protesta del precio de las medicinas, calificando de criminal que se explote de esa manera á las familias de los enfermos.

Boletín Religioso

Santo de mañana.—Santa Inés.
Jubilos Circular.—Mañana en la iglesia de San Pedro Alcantara, San Nicolás.—Mañana octavo día de Solemne Novena al Niño Jesús de Fraga. Empezará á las 5 y 1/2.

XV ANIVERSARIO
Las misas que se celebran el día 21 en la real iglesia de San Hipólito serán aplicadas por el alma de D. Amador Barón y Jover (q. e. p. d.)

VIGESIMO II ANIVERSARIO
Todas las misas que se digan el martes 21 en la parroquia de San Juan (Trinidad), serán aplicadas en sufragio del alma del señor don José María Ribó y Pineda, que falleció el 21 de Enero de 1897.

El día 21 y 22 se ofrecerá con el mismo fin el Jubileo Circular en la Iglesia de San Pedro Alcantara.

Sus hijos y nietos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay conserjas indulgencias en la forma acostumbrada.

Este periódico se publica con escasa selectividad.

El juez de Lucena cita á don Arturo López Lantado, el de Fuente Obisuna ordena la buca de un platillo de un muelle de un vagón, el de Lucena la buca de una caballería y el de Montilla de siete fanegas de castañas.

Sumario del número del sábado. Relección jurada de existencias de herinas en Bealósmer.

Pidiendo los datos estadísticos sobre la gripe. Circular del gobernador ordenando la buca de cinco caballerías robadas en término de Hornachuelos.

Anuncio relativo al patronato del Hospital de San Juan de Dios de Montilla.

Sabiniano Lumbreras

Tratando en ganados y abasteciendo de carnes

Oficinas: Gutiérrez de los Ríos, 26
Prestes de las carnes: Vaca con hueso, 8'24; gacetas hile; id. sin hueso, 4'32; ternera, con hueso, 8'75; id. sin hueso, 4'85; vaca, 8'20

Resultado del Registro del 18 de Enero de 1919.

MAYORES
Don Antonio Ruiz, 4 á 3'29; don Juan García, 9 á 3'29; don Francisco Fuentes, 6 á 3'29; don Manuel Armario, 12 á 3'29 y don Mariano Martín, 15 á 3'29.

TERNERAS
Don Manuel Armario, 10 á 8'50 y don Mariano Martín, 15 á 6'50.

MEÑORES
Don Antonio Serrano, 12 á 2'82; don Antonio Ruiz, 10 á 2'82; don Luis Rodríguez, 15 á 2'82 y don Antonio Serrano, resto á 2'82.

BOLETIN OFICIAL

Sumario del número del viernes: Concepción de un aprovechamiento de aguas.

Circular sobre tasa de asotes. Están expuestos al público el padrón de cédulas personales de Almodóvar, Carcabuz y La Carlota.

Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Montemayor, durante el cuarto trimestre de 1918.

Rectificando errores en que se ha incurrido al publicar un real decreto de abastecimientos.

Lista electoral de compromisarios del Voto, El Carpio, Villa del Río y Baia.

Boletín Religioso

Santo de mañana.—Santa Inés.
Jubilos Circular.—Mañana en la iglesia de San Pedro Alcantara, San Nicolás.—Mañana octavo día de Solemne Novena al Niño Jesús de Fraga. Empezará á las 5 y 1/2.

XV ANIVERSARIO
Las misas que se celebran el día 21 en la real iglesia de San Hipólito serán aplicadas por el alma de D. Amador Barón y Jover (q. e. p. d.)

VIGESIMO II ANIVERSARIO
Todas las misas que se digan el martes 21 en la parroquia de San Juan (Trinidad), serán aplicadas en sufragio del alma del señor don José María Ribó y Pineda, que falleció el 21 de Enero de 1897.

El día 21 y 22 se ofrecerá con el mismo fin el Jubileo Circular en la Iglesia de San Pedro Alcantara.

Sus hijos y nietos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay conserjas indulgencias en la forma acostumbrada.

Este periódico se publica con escasa selectividad.

El juez de Lucena cita á don Arturo López Lantado, el de Fuente Obisuna ordena la buca de un platillo de un muelle de un vagón, el de Lucena la buca de una caballería y el de Montilla de siete fanegas de castañas.

Sumario del número del sábado. Relección jurada de existencias de herinas en Bealósmer.

Pidiendo los datos estadísticos sobre la gripe. Circular del gobernador ordenando la buca de cinco caballerías robadas en término de Hornachuelos.

Anuncio relativo al patronato del Hospital de San Juan de Dios de Montilla.

PROBAD LOS CHOCOLATES
HECHO EN LA FABRICA
NIPOLITO CABRERA
PONBLANCO

PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE EL 21 DE ENERO HASTA NUEVA ESTIMACION

Vaca con hueso, kilo.	8'24
sin hueso.	4'32
Ternera con hueso.	8'50
sin hueso.	4'60
Mucha.	8'30

Compañía de Ganaderos de la provincia DE CORDOBA

PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE EL 21 DE ENERO HASTA NUEVA ESTIMACION

Vaca con hueso, kilo.	8'24
sin hueso.	4'32
Ternera con hueso.	8'50
sin hueso.	4'60
Mucha.	8'30

F. GUIJO Dentista
Calle SONDOMAR

Empresa de aguas potables de Córdoba
Sociedad anónima, domiciliada en esta capital, Plaza de Colón sin número.

de admisión a la Junta, sin la cual no podrá concurrir a la misma. Córdoba 18 de Enero de 1919.—Empresa de Aguas potables de Córdoba. —Por el Director Gerente, el primer vocal del Consejo de Administración. —Galo Hernández.

La cuestión de los aceites

Protesta enviada al Sr. Ministro de Abastecimientos por el Sindicato oliverero regional andaluz sobre las disposiciones dictadas para exportar y nueva tasa del aceite.

«Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos: Este Sindicato oliverero regional andaluz, en nombre de sus asociados, protesta enérgica, pero respetuosamente, de las medidas y trabas adoptadas por ese Ministerio en lo concerniente a la exportación de los aceites y su tasa; por no enojarse ninguna de aquellas dentro de las necesidades de la olivicultura y del comercio que con ellas se relaciona y para fundamentar esta protesta sentamos las siguientes bases:

1.º La cantidad autorizada para exportar, de noventa millones de kilogramos, no está en relación con las existencias sobrantes de las cosechas anteriores, que ascienden en la actualidad a más de cuatrocientos millones de kilogramos, sin contar para nada con la actual, que pasa de media y por tanto de trescientos cincuenta kilogramos por hectárea y dedicándose de estas un millón quinientas cuatro mil doscientas setenta y tres al cultivo del olivo, nos darán este año una cosecha aproximada de quinientos veintiseis millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta kilogramos y como solo se necesita para el consumo nacional doscientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil kilogramos, tendríamos aproximadamente de la cosecha que se está elaborando un sobrante, después de abastecido el consumo nacional, de doscientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta kilogramos, que se pueden exportar; ahora bien, si en previsión de que la cosecha venidera de 1919-20 no fuese lo suficientemente abundante y se quisiera dejar un remanente, podría desde luego autorizarse, sin temor a que faltase para el consumo interior, la cantidad de cuatrocientos millones de kilogramos, quedando de reserva toda la cosecha actual.

2.º La tasa de quince pesetas arroba no encaja en la realidad; por el alza desmesurada de los jornales así como por el de todos los factores que integran la producción oliverera; según tiene demostrado este Sindicato en su informe anterior, de que, si que menos, ha duplicado su costo, pudiendo afirmarse sin temor a equivocación que una arroba de aceite tiene hoy un costo de 17.50 a 18 pesetas, y como quiera que vender mercancías por bajo de su costo es la ruina de la industria que la produce, vendría como consecuencia, la desaparición de la riqueza oliverera.

Para poder vender el productor y el exportador con pérdidas para el interior, es necesario que tenga una compensación con el precio obtenido en el exterior y dado el costo que tienen hoy todas las operaciones hasta llegar a producir una arroba de aceite, necesitaría el productor para que fuese remunerador el precio, que la arroba de aceite llegase entre el precio del interior y el del exterior, a un promedio de veinte pesetas arroba en el aceite corriente y para ello es necesario que se aumente la cantidad a exportar a su máximo, y como el olivicultor por ciento que se dispone de debe quedar de reserva, no está en armonía con las necesidades del consumo y los sobrantes, por excesivo, es pues insuficiente con que se guarda por el productor para el consumo de la nación el treinta por ciento de las existencias totales.

3.º Todas las trabas que se crean son un entorpecimiento para el desenvolvimiento del comercio, tanto de exportación como del interior y provinciales, como toda traba sin fundamento, al favoritismo y a la pasividad que tanto perjudican nuestra administración.

Creo el Gobierno que pensando trabas y procurando un gran remanente de aceite en el país, lo ha de abaratar, debiendo meditar que cuando se produce una baja forzada, como tiende el Gobierno a realizar en los aceites, es cierto que se consigue, pero también trae como consecuencia la ruina de los tenedores de la mercancía, y eso daría lugar a tales perturbaciones en la riqueza y comercio olivícola, que podría ocasionar verdadero desequilibrio en la economía general del país, con lo que también sería uno de los perjudicados el Estado.

4.º La baja de los derechos de exportación es una carga al productor y al exportador; pues se bajan solamente 10 y 5 pesetas de las 80 que antes pagaban los 100 kilogramos, las trabas para exportar están justificadas en aquellos productos que escaseen en el país, pero en los que como el aceite hay un sobrante enorme, pues no debe olvidar el Gobierno que se es el primer interesado en favorecer la circulación de la riqueza estancada y convertirla en numerario.

En su consecuencia estimamos procedente:

1.º Que el ministerio debe autorizar, por el momento y sin traba de ninguna especie, la salida de cuatrocientos millones de kilogramos.

2.º Aceptada una tasa por productores y exportadores para el consumo del interior, cuya tasa debe estar en relación con el precio del anterior para compensar la pérdida de la venta por bajo del costo en el interior, el Ministerio procurará no se exceda de ella el mercado, comunicando que cuando la sobrepase se otorgará por completo la exportación.

3.º Que la cantidad obligatoria a reservar, sea el 30 por 100 de la total existencia que posea el productor, quedándose en poder de éste, en calidad de depósito y a disposición del Ministerio de Abastecimientos por 60 días, prescindiendo de los cuales si no se ha dispuesto de él, podrá venderlo libremente al poseedor, sin traba de requisito alguno, con lo cual, se facilita al productor la salida total de sus cosechas.

4.º Que de el aceite exportado, solo debe gravarse y de una manera preferencial el que está envasado en botecillos.

5.º Que las licencias de exportación se den por las Juntas provinciales, según datos que faciliten de cada localidad, donde se encuentre el aceite objeto de la contratación. En estos momentos de descentralización, es de un efecto deplorable centralizar en Madrid, el movimiento mercantil de un producto, cuyo mecanismo y fabricación es por lo general desconocido en la capital de España.

6.º Al Ministerio se dará cuenta diaria por las Juntas provinciales del movimiento de la contratación, así como por las aduanas, de las salidas, y con estos datos puede muy bien el Ministerio llevar la estadística de la exportación.

Volletín del "Defensor de Córdoba"

IVANHOE

Walter Scott

presentando la indiferencia de un hombre aético, o no ser por el fuego que centelleaba en sus ojos al levantarlos, que indicaba demasiado cuánto sentía la pesadumbre del yugo que le oprimía y que abrigaba un vago anhelo de escapar. La fisonomía de Wamba anunciaba solamente una vaga curiosidad, una necesidad de cambiar de postura continuamente y un completa satisfacción por el puesto que ocupaba y por la costumbre de que se hallaba revestido.

Hablaban ambos en anglosajón, lenguaje que, como ya hemos indicado,

ocurría que se aumente la cantidad a exportar a su máximo, y como el olivicultor por ciento que se dispone de debe quedar de reserva, no está en armonía con las necesidades del consumo y los sobrantes, por excesivo, es pues insuficiente con que se guarda por el productor para el consumo de la nación el treinta por ciento de las existencias totales.

«Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos: Este Sindicato oliverero regional andaluz, en nombre de sus asociados, protesta enérgica, pero respetuosamente, de las medidas y trabas adoptadas por ese Ministerio en lo concerniente a la exportación de los aceites y su tasa; por no enojarse ninguna de aquellas dentro de las necesidades de la olivicultura y del comercio que con ellas se relaciona y para fundamentar esta protesta sentamos las siguientes bases:

1.º La cantidad autorizada para exportar, de noventa millones de kilogramos, no está en relación con las existencias sobrantes de las cosechas anteriores, que ascienden en la actualidad a más de cuatrocientos millones de kilogramos, sin contar para nada con la actual, que pasa de media y por tanto de trescientos cincuenta kilogramos por hectárea y dedicándose de estas un millón quinientas cuatro mil doscientas setenta y tres al cultivo del olivo, nos darán este año una cosecha aproximada de quinientos veintiseis millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta kilogramos y como solo se necesita para el consumo nacional doscientos sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil kilogramos, tendríamos aproximadamente de la cosecha que se está elaborando un sobrante, después de abastecido el consumo nacional, de doscientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta kilogramos, que se pueden exportar; ahora bien, si en previsión de que la cosecha venidera de 1919-20 no fuese lo suficientemente abundante y se quisiera dejar un remanente, podría desde luego autorizarse, sin temor a que faltase para el consumo interior, la cantidad de cuatrocientos millones de kilogramos, quedando de reserva toda la cosecha actual.

2.º La tasa de quince pesetas arroba no encaja en la realidad; por el alza desmesurada de los jornales así como por el de todos los factores que integran la producción oliverera; según tiene demostrado este Sindicato en su informe anterior, de que, si que menos, ha duplicado su costo, pudiendo afirmarse sin temor a equivocación que una arroba de aceite tiene hoy un costo de 17.50 a 18 pesetas, y como quiera que vender mercancías por bajo de su costo es la ruina de la industria que la produce, vendría como consecuencia, la desaparición de la riqueza oliverera.

Para poder vender el productor y el exportador con pérdidas para el interior, es necesario que tenga una compensación con el precio obtenido en el exterior y dado el costo que tienen hoy todas las operaciones hasta llegar a producir una arroba de aceite, necesitaría el productor para que fuese remunerador el precio, que la arroba de aceite llegase entre el precio del interior y el del exterior, a un promedio de veinte pesetas arroba en el aceite corriente y para ello es necesario que se aumente la cantidad a exportar a su máximo, y como el olivicultor por ciento que se dispone de debe quedar de reserva, no está en armonía con las necesidades del consumo y los sobrantes, por excesivo, es pues insuficiente con que se guarda por el productor para el consumo de la nación el treinta por ciento de las existencias totales.

3.º Todas las trabas que se crean son un entorpecimiento para el desenvolvimiento del comercio, tanto de exportación como del interior y provinciales, como toda traba sin fundamento, al favoritismo y a la pasividad que tanto perjudican nuestra administración.

Creo el Gobierno que pensando trabas y procurando un gran remanente de aceite en el país, lo ha de abaratar, debiendo meditar que cuando se produce una baja forzada, como tiende el Gobierno a realizar en los aceites, es cierto que se consigue, pero también trae como consecuencia la ruina de los tenedores de la mercancía, y eso daría lugar a tales perturbaciones en la riqueza y comercio olivícola, que podría ocasionar verdadero desequilibrio en la economía general del país, con lo que también sería uno de los perjudicados el Estado.

4.º La baja de los derechos de exportación es una carga al productor y al exportador; pues se bajan solamente 10 y 5 pesetas de las 80 que antes pagaban los 100 kilogramos, las trabas para exportar están justificadas en aquellos productos que escaseen en el país, pero en los que como el aceite hay un sobrante enorme, pues no debe olvidar el Gobierno que se es el primer interesado en favorecer la circulación de la riqueza estancada y convertirla en numerario.

En su consecuencia estimamos procedente:

1.º Que el ministerio debe autorizar, por el momento y sin traba de ninguna especie, la salida de cuatrocientos millones de kilogramos.

2.º Aceptada una tasa por productores y exportadores para el consumo del interior, cuya tasa debe estar en relación con el precio del anterior para compensar la pérdida de la venta por bajo del costo en el interior, el Ministerio procurará no se exceda de ella el mercado, comunicando que cuando la sobrepase se otorgará por completo la exportación.

3.º Que la cantidad obligatoria a reservar, sea el 30 por 100 de la total existencia que posea el productor, quedándose en poder de éste, en calidad de depósito y a disposición del Ministerio de Abastecimientos por 60 días, prescindiendo de los cuales si no se ha dispuesto de él, podrá venderlo libremente al poseedor, sin traba de requisito alguno, con lo cual, se facilita al productor la salida total de sus cosechas.

4.º Que de el aceite exportado, solo debe gravarse y de una manera preferencial el que está envasado en botecillos.

5.º Que las licencias de exportación se den por las Juntas provinciales, según datos que faciliten de cada localidad, donde se encuentre el aceite objeto de la contratación. En estos momentos de descentralización, es de un efecto deplorable centralizar en Madrid, el movimiento mercantil de un producto, cuyo mecanismo y fabricación es por lo general desconocido en la capital de España.

6.º Al Ministerio se dará cuenta diaria por las Juntas provinciales del movimiento de la contratación, así como por las aduanas, de las salidas, y con estos datos puede muy bien el Ministerio llevar la estadística de la exportación.

Con otras conclusiones de este Sindicato por terminada su respetuosa y enérgica protesta, esperando de ese Ministerio que sea escuchado un poco más que lo fue en su anterior informe.

Córdoba 20 de Enero de 1919.—El ponente Salvador Muñoz Pérez.

La Fiesta de la Paz

«El Tiempo», diario de Alicante publica un artículo alocución de una colaboradora pidiendo que en esta bella ciudad levantina, se reúnan las damas para limitar el ejemplo dado en Córdoba con esta fiesta.

La señora Marousa del Mérito ha recibido más de 8.000 cartas solicitando donativos de ropas de los que se repartirán el día de Niza, Señora de la Paz.

Por sorteo se elegirán de las tres mil solicitudes mil nombres y se comunicará a su debido tiempo quienes son las agraciadas.

Las señoras y señoritas que han enviado a la señora Marquesa del Mérito listas de sus pobres recogerán el día 22 las cinco tarjetas que les correspondan para entregarlas a las interesadas.

DE SOCIEDAD

Mañana Santa Inés, son los días de las señoras Luña de García, Montes de Rodríguez Menso, Serrano viuda de Cubero y de doña Baña Montero viuda de Burgos.

—Han sido agraciadas con la banda de la Orden de María Luisa las condesas de Argel, y Hornachuelos y la marquesa de Yanduri; estas dos últimas como prueba de lo mucho que S. M. ha agradecido los trabajos que realizaron para la organización de las Asociaciones de la Cruz Roja en Córdoba y Sevilla.

Ampliando esta noticia, que publica la prensa de Madrid, podemos decir que el secretario particular de Su Majestad el Rey, don Emilio María de Torres ha enviado una carta a la Excmo. Sra. Condesa viuda de Hornachuelos adjuntándole la ordenación de la Banda de la Real Orden de la Reina María Luisa y la felicitación en su momento por tal distinción.

Además, he recibido otra carta del secretario de S. M. el Inspector general de la Asamblea Central de Señoras de la Cruz Roja que dice: Excelente Sra. Condesa viuda de Hornachuelos:

May Sra. mía y distinguida amiga: Me es muy grato comunicar a V. que S. M. la Reina (q. D. g.) deseando premiar su proceder en favor de nuestro benéfico Instituto, se ha dignado concederle la Medalla de Segunda clase.

Felicito a V. cariñosamente por la concesión de tan justa recompensa y tengo la seguridad de que con nuevos méritos transformará V. aquella honrosa insignia en la de oro apenas transcurra el plazo reglamentario.

Se reitera suyo afectosísimo amigo y s. a. q. b. e. p., Domingo Salazar.

Las numerosas amistades que en Córdoba tiene la Condesa de Hornachuelos al saber ayer estas noticias se apresuraron a darle la más afectuosa enhorabuena.

Hoy ha recibido la Condesa una expresiva carta del expresidente del Consejo de Ministros don Eduardo Dato congratulándole de que le haya sido otorgada tal merced regia, que tiene merecida hace mucho tiempo.

Además ha recibido numerosas telegramas y telefonemas de felicitación de Madrid, Sevilla, Oádiz y otras capitales.

A estas felicitaciones unimos la nuestra más cordial, sobre todo por la tan proclama distinción que se le concede el otorgarle la banda de damas nobles de María Luisa.

—Se encuentra enferma la distinguida señora doña Concepción Velasco, digna esposa del teniente de alcalde don Miguel Oañas. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

—Llegó de Fante Palmera don Teodoro González.

—De Villanueva del Duque ha llegado don Demetrio Carvajal.

—De paso para Coria llegó de Pobleano don Santiago Aparicio.

—Ha llegado de Pedroche el diputado provincial don Manuel Tirado Sánchez.

—Ayer regresó de Granada, donde ha terminado con brillante éxito la carrera de Derecho, el distinguido y estudioso joven amigo nuestro don Angel Lva Barahona y Mass, Becibá nuestra enhorabuena tanto él como su distinguida madre doña Antonia Masa, viuda de Lara Barahona.

—Ayer regresó de Granada, donde ha terminado con brillante éxito la carrera de Derecho, el distinguido y estudioso joven amigo nuestro don Angel Lva Barahona y Mass, Becibá nuestra enhorabuena tanto él como su distinguida madre doña Antonia Masa, viuda de Lara Barahona.

—Llegó de Fante Palmera don Teodoro González.

—De Villanueva del Duque ha llegado don Demetrio Carvajal.

—De paso para Coria llegó de Pobleano don Santiago Aparicio.

—Ha llegado de Pedroche el diputado provincial don Manuel Tirado Sánchez.

—Ayer regresó de Granada, donde ha terminado con brillante éxito la carrera de Derecho, el distinguido y estudioso joven amigo nuestro don Angel Lva Barahona y Mass, Becibá nuestra enhorabuena tanto él como su distinguida madre doña Antonia Masa, viuda de Lara Barahona.

Banquete a Camará

Anoche se celebró el anunciado banquete al matador de toros José Flores (Omará) festejando la campaña taurina realizada en la temporada última.

Acompañaron al festejado en la presidencia Machaquito, D. José García Martínez, D. Luis Ruiz de Castañeda, D. José López Serrano, don Francisco Amián, D. Ramón Carrasco, D. Carlos López Alvar, D. Ricardo García Benítez, D. Antonio Velasco, el marqués de Olivares, D. Diego del Río y un hijo del señor Sotomayor.

En distintas mesas se sentaron cerca de 150 comensales.

Don José López de la Manzana envió varias docenas de botellas marca «El Sí» y «El Gran Capitán», que se destaparon antes de comenzar la comida.

Ofreció el banquete el señor Ruiz de Castañeda, dedicando cariñosamente grandes elogios a los toreros cordobeses, y brindaron animado don José García Martínez, Machaquito, el novillero Boanegra, el fotógrafo señor Torres y el señor Santiago Diéguez que leyó unos versos.

Omará dijo las gracias y dijo que aquellos aplausos los guardara para las corridas de Mayo, por el sale un toro bravo.

Banco de España

El día 2 de Febrero próximo, a las once de la mañana, se verificará en el edificio que ocupa esta Sucursal del Banco de España, la Junta de señores Accionistas de que tratan los artículos 272 y 278 del reglamento.

Podrán concurrir a ella los poseedores de diez ó más acciones, que las tengan domiciliadas en esta Sucursal con tres meses de anticipación al acto, proveyéndose al efecto de la tarjeta de asistencia, que se le facilitará por la Secretaría, previa la exhibición de los extractos de inscripción de las acciones, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la reunión de la Junta.

En el vestíbulo de la oficina se halla expuesto la lista de los Sres. Accionistas que tienen derecho de asistencia.

Córdoba 21 de Enero de 1919.—Por el Secretario, Federico Salido.

Clinica RONCAL

Especialista GARGANTA — NARIZ — OIDO Laboratorio Braulio La Portilla, 6, pral. Consulta, de 1 a 8

sin mudar de posición.—He consultado a mis piernas acerca de tan delicado asunto, y una y otra son de parecer que no debo exponer mis pomposos vestidos al riesgo de mancharse en sus lodazales, pues eso sería un acto de deslealtad contra mi soberana persona y real guardarropa. Te aconsejo Garth, que llames nuevamente a Fangs y que abandones la plaza a su destino; porque, sea que ella caiga en manos de una partida de soldados, de una bandada de contrabandistas ó de una caravana de peregrinos, los animales confiados a tu custodia estarán mañana convertidos en normandos, y esta circunstancia será, indudablemente, un consuelo para ti.

—¡Convertidos mis cerdos en normandos! Explicame este enigma, porque no tengo bastante sutil el entendimiento ni tranquila la cabeza para adivinar misterios.

—¿Qué nombre das a estos animales que gusan y andan en cuatro pies?

—¡El de cerdos, loco, el de cerdos!

Corresponsalias

DOÑA MENCIA Tremenda desgracia.—Hace varios días ocurrió en esta población una tremenda desgracia, de la que fueron víctimas una niña y dos niños de corta edad, hijos del matrimonio Feliciano Gómez y María Josefa Muñoz, domiciliados en una casa de veinticinco de la calle Arriba.

El suceso, que ha causado enorme sentimiento en el vecindario, ocurrió del siguiente modo.

Al regresar la madre a las dos de la madrugada de su cotidiana labor en la panadería de don Juan J. Bolán se encontró con un cuadro desgarrador; sus tres queridos hijos de 7, 5 y 2 años, yacían en el lecho muertos por asfixia producida por el incendio lento que una «mariposa» que había dejado encendida había prendido en una cortina y de esta a la cama próxima.

A los ayos desgarradores que la infeliz madre lanzaba ante tan triste escena acudieron los vecinos de la casa que no habían notado nada, llamando de seguida a los señores médicos señores Sánchez González y Jiménez Vargas, quienes se apresuraron para presentarse en el lugar del suceso, pero desgraciadamente a su llegada eran ya inútiles los esfuerzos de la ciencia. Avisado el Juzgado se presentó el juez señor don Juan Vergara Vargas, quien instruyó las primeras diligencias. También estuvieron en el lugar del suceso el alcalde don Miguel Ubeda, médico y diputado provincial don Francisco Campos Nayas y el señor Oura párroco don Lucas González Maños, quienes conmovidos ante cuadro tan sensible y doloroso se pusieron incondicionalmente a disposición de los atribulados padres.

Entierro de las víctimas.—Al siguiente día del trágico suceso se celebró la conducción de las víctimas al cementerio de la localidad, constituyéndose una imponente manifestación de duelo, en el que sin temor a exageración alguna podemos decir que estaba el pueblo en masa; en la presidencia vimos a la Corporación municipal y otras ilustres personalidades de la población.

Al terminar estas líneas es nuestro deber, haciéndonos intérpretes del sentir unánime de este vecindario, el hacer presente nuestro profundo agradecimiento al Sr. Oura Párroco, Coadjutores y dependientes de la Parroquia, al hacer gratuitamente el entierro solemne; a nuestra primera autoridad por el apoyo moral y material prestado a la desgraciada familia, puesto que con ello, al par que han cumplido la última obra de misericordia; demuestran un corazón magnánimo y generoso al llevar el único levitico posible a sus desventurada familia.

La suscripción abierta en favor de la atribulada familia, encabezada por el Ayuntamiento y Oficio de Labradores, alcanzó algunos centenares de pesetas. ¡Qué Dios recompense a esas almas generosas que con dadas palabras del corazón y frases de consuelo han enjugado las lágrimas de sufrimientos de esos infelices padres.—Corresponsal.

OTROS PUEBLOS

Esperán turno para su publicación cartas de a lampas, Baena, Hinojosa Montilla, Villanueva del Duque y Valdepeñas recibidas a hora en que no es posible reproducirlas en este número.

Crónica Local

Curas económicos

Se encargó de la parroquia de Peñalola del Saucejo don Antonio García Tamayo.

Ha sido nombrado cura económico de Monterrubio don Cándido del Cacho Cruz.

El cura económico de Montalbán don Jesús Lucena Luque, ha sido presentado por el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, patrono de la parroquia de Santa María de Gracia de la ciudad villa, para ser nombrado párroco de la misma. Los que se crean perjudicados pueden deducir su mejor derecho en esta Vicaría general, antes del 16 de Febrero próximo.

Por la pas... Ayer se celebraron en la Santa Iglesia Catedral las solemnes rogativas por la Paz, de conformidad con lo dispuesto por S. S. el Papa Benedito XV y S. E. el Sr. Obispo de la Diócesis.

Se celebraron las rogativas con arreglo a lo que oportunamente anunciamos y asistió al acto numerosa concurrencia.

Buena corrida

Se asegura que Belmonte ha tomado en arrendamiento la Plaza de Toros de Córdoba, para dar una corrida el domingo 23 de Febrero. Los toros serán de Concha Sierra y de espadas actuarán Belmonte, su hermano Manuel y nuestro paisano Omará. Un cartel!

Bacalao Labrador legítimo

superior, a 2.50 ptas. kilo Establecimiento de Ultramarinos de Rafael Martínez, Plaza de la Co-redera núm. 42.

Lo celebramos

Completamente restablecido de la dolencia que por unos días le hizo guardar cama, ha vuelto a poder atender a su numerosa clientela el acreditado odontólogo don Fernando Guijo.

Coadjutor

Ha sido nombrado coadjutor de Priego don Francisco L. Poyato Camacho.

Decano

Ha sido designado decano del Colegio Médico de la Beneficencia provincial don Joaquín Altolegría Reja.

Comisión provincial

Por falta de número no se reunió hoy la Comisión provincial. Se ha convocado para el miércoles.

González Hermanos

Fábricas de Moedicos y Almacenes de materiales de construcción Sevilla—Córdoba—Huelva—Málaga

Subastas

El 28, de once a doce, se venderán en pública subasta, en la Alcaldía, tres caballos de la guardia municipal en 925 pesetas.

El miércoles 22, a las doce, se venderá en pública subasta, en la Alcaldía, la naranja agria pendiente en los jardines públicos.

Boletín Eclesiástico

Sumario del número repartido hoy: Carta excoflica de S. S. sobre la par-tido latino y castellano.—Circular del Prelado dando disposiciones para el cumplimiento de lo que prescribe el anterior documento Pontificio.—Edicto del Provisorado anunciando la presentación hecha por el Sr. Duque de Medinaceli para la parroquia de Montalbán. Acción de gracias.—Oración diocesana durante el año 1918.—Neología.

Detenidos

Por blasfemia ha sido detenido José Pérez de Castro y por embriaguez Antonio Armenta Antequera.

A su dueño

Ha quedado depositado en el Asilo un borrego encontrado en la vía pública.

Casa de Socorro

Hay han sido curados: José María Morillo, de contusión en la región frontal; Leonor Jiménez Rodríguez, de extracción de cuerpo extraño, y Rafael Guerrero Oansa, de herida contusa en el párpado inferior.

Los vinos finos de Rioja de Bodegas Franco Españolas de Logroño, son los preferidos.

Bodegas Franco Españolas de Logroño, elaboran el Rioja preferido por las personas de gusto.

Se necesita

para caseros de una finca en la Sierra, un matrimonio sin hijos, con buenas referencias, siendo preferidos los que tengan su residencia en los pueblos.

Informarán en la calle Angel de Saavedra, núm. 2, de diez a doce y de tres a cinco de la tarde. 8-1

Banco Matritense

Sociedad Cooperativa de Crédito Fundada en 1911

Domicilio Social: MADRID

Oficinas: Córdoba, calle Victoriano Rivera, 7; Alcazar de San Juan, Granada, Guadix, Málaga, Talavera de la Reina y Valdepeñas.

El Banco Matritense a base del cooperativismo realiza toda clase de operaciones de bancos en condiciones ventajosas.

Cuentas corrientes. Devengarán un interés con obligación a los siguientes tipos. A la vista 2 por 100 anual, a un mes fecha, 2 y 1/2; a tres meses, 3; a seis, 3 y 1/2; un año, 4; dos años, 4 y 1/2 y cinco, 5.

Verifica las órdenes que se le piden de compra y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en la Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las del Extranjero. El valor actual de cada acción del Banco Matritense con todo gusto es el de cincuenta y cinco pesetas: intereses que por las mismas se vienen pagando desde su creación en el de 6 por 100 anual del valor nominal.

Oficinas: Calle Victoriano Rivera, 7, Córdoba. Consejero Delegado, Antonio Corrota.

INFORMACIONES TELEFONICAS

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

Política

Madrid 20 (tres tarde)
Madrid 20 (seis tarde)

Conservadores y liberales

Un periódico publica esta mañana una información en la que asegura que existen corrientes de aproximación entre liberales y conservadores.

Cuando el Conde de Romanones recibió hoy a los periodistas les dijo que había leído esa información y que podía decirnos que la desmintió ramos por completo.

Se trata de una fantasía hecha por quienes tienen poco trabajo y menos preocupaciones.

En Palacio

Hoy despachó el Conde de Romanones con el Rey y también lo hizo Roselló.

Conferencias

Romanones conferenció después con Calbetón y con Roselló.

Luego estuvo hablando con Jimeno sobre lo que debe hacerse para que no haya dificultades para la celebración de la Asamblea de Municipios en Barcelona, a cuyo efecto se ha telegrafado en ese sentido al gobernador civil.

Tranquilidad

Los agoreros habían anunciado para hoy disturbios en Barcelona. La mañana de hoy ha transcurrido con tranquilidad.

Consejo

El Conde de Romanones no sabía cuando nos recibió esta mañana si hoy habría Consejo, porque tenemos mucho que hacer esta tarde, dijo.

En el caso de que se celebrara sería esta noche, lo advierte para que si celebra se sea extraña nada.

Vistas

Hoy han visitado al conde de Romanones el embajador francés y el abate mitrado de Silos.

Sigue la chunga

Todavía siguen los periódicos comentando las protestas con que los socialistas recibieron anoche al conde de Romanones al tomar este

posesión de la Presidencia del Ateneo.

Dato

El señor Dato nos ha dicho que carece en absoluto de fundamento el rumor de una aproximación entre liberales y conservadores.

Baja

En el ministerio de Estado se ha facilitado hoy a la prensa una nota ofensiva que dice:

El bajá de Tanger que ha venido a España en busca del restablecimiento de su salud, está visitando las poblaciones del mediodía.

Ha salido de Ronda para Granada.

Las autoridades le atienden con todo interés.

De Barcelona

El subsecretario de Gobernación nos ha dicho que en Barcelona reina la tranquilidad y que no se había confirmado el rumor de que hoy se declararía la huelga general en aquella ciudad.

En el Congreso

Villanueva acudió esta tarde a su despacho del Congreso y nos dijo que se encontraba fuerte y animado para reanudar las tareas parlamentarias.

El orden del día para mañana no se ha alterado. Han aumentado las peticiones para usar de la palabra.

Además de los ya conocidos, hoy han pedido la palabra Marraco y Casanova.

Los periodistas le preguntaron si había oído hablar de sustitutos. Contestó que sí, lo había oído esta mañana, pero no lo creía.

En la sesión tercera se reunieron los diputados socialistas I. dalecio Prieto, Anguiano, Largo Caballero y Besteiro, para cambiar impresiones sobre la etapa parlamentaria.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Que Largo Caballero marche a Barcelona el día 24 para asistir a la Asamblea de Ayuntamientos de Cataluña, llevando a ella el voto de los socialistas.

Que Prieto intervenga en el debate político y pedirá al gobierno que justifique la expulsión de rusos y bolcheviques de otras naciones que residen en Barcelona.

Anguiano tratará del aumento de tarifas ferroviarias.

Saborit pedirá al Gobierno que se ocupe de política social y tratará de la clausura de centros y de conflictos sociales en Huelva.

Consejo

Esta noche a las diez se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del conde de Romanones.

El Conde y Lerroux

Esta tarde ha visitado Lerroux al conde de Romanones en su domicilio.

Al interrogarle nos dijo que se trataba de una visita para que en el indulto del Santo Rey sean incluidos los marineros del «Numancia».

De algo más tratarían, pues nos consta que la entrevista fué de larga duración.

Mds de Barcelona

Las últimas noticias que se reciben de Barcelona acusan tranquilidad.

Alvarado

El Sr. Alvarado ha dicho que mañana después de que se lean los presupuestos, el ministro se reunirá con la comisión de Hacienda.

El Catastro

El Subsecretario de Hacienda nos ha dicho que esta mañana visitó las oficinas del Catastro urbano y luego estuvo cumplimentando al Rey.

Proyecto dar gran impulso al Catastro ajustándose a las disposiciones de la ley de 1917.

Para el gobierno de Córdoba

Llamado por el ministro de la Gobernación ha llegado a Madrid el gobernador civil de Oviado, D. Saturnino Santos Ruiz Zorrilla. Nuestro correspondiente en Oviado confirma la noticia de que se ha tratado de nombrar gobernador de Córdoba a dicho señor.

Cumpliendo las instrucciones que hemos recibido de ese periódico, hemos llamado a conferencia a nuestro correspondiente en Oviado, y esto nos ha dicho:

«Que el gobernador recibió orden el viernes 17 para salir inmediatamente para Madrid. Las instrucciones del ministro no hemos podido conocerlas, pero sí sabemos que el gobernador llamó a su despacho a los empleados y se despidió de ellos diciéndoles que estaba altamente satisfecho de sus servicios.»

Dedujos de aquí que el gobernador marchaba a Madrid para no volver.

Cuando recibí a los periodistas les dije textualmente: «Siento en el alma tener que marchar, obedeciendo al llamamiento que me hace el Ministro, porque ello impide que no pueda desarrollar mi plan de gobierno, que por ser mío habría de resultar defectuoso, pero esto habría de tener fácil remedio, contando con el apoyo de los elementos principales de la región, puesto que todos ellos se hallaban dispuestos a ayudarme en la labor que estaba decidido a realizar.»

Al conocer estas noticias se telegraficó a Madrid por el Ayuntamiento previo acuerdo capitular, pues se estaba celebrando sesión, y por la Comisión provincial, rogando al Ministro sostenga al frente de aquella provincia al Sr. Ruiz Zorrilla, por ser necesarios sus servicios para el bienestar de Asturias.

La prensa de Oviado dice que el señor Ruiz Zorrilla ha sido llamado por el Ministro para nombrarle gobernador de Córdoba.

Después de recibir tales noticias de nuestro correspondiente en Oviado, hemos hecho gestiones en Gobernación, donde no nos han ratificado ni rectificado la noticia.

Una persona que suele estar bien informada nos aseguró que eran ciertos todos nuestros informes, pero que a última hora, por razones que reserva, se había aplazado el nombramiento en cuestión.

Oree nuestro interlocutor que era muy probable que las cosas continuaran como estaban, pero dijo que no podía asegurarnos nada.

Después de la guerra

La conferencia de la paz

París.—La mesa presidencial de la conferencia de la paz quedó formada por los señores Clemenceau, presiden-

te; Leasing, vicepresidente; George, Orlando, marqués de Saint; secretario general Dutak; y sus adjuntos, Clark, por los Estados Unidos; Escobar, por Inglaterra; Gutter, por Francia; y A. G. Sabari por el Japón.

El comité de verificación de poderes lo forman Ebits, por los Estados Unidos; Balfour por Inglaterra; Cambón, por Francia; Sonnino, por Italia; Masny, por el Japón.

El comité de redacción fué constituido por Probst, por los Estados Unidos; Huz, por Inglaterra; Esmann, por Francia y Ganots, por el Japón.

Miscelánea

La «Gaceta»

La de hoy publica entre otras las siguientes disposiciones:

Anunciando la vacante de la cátedra de Matemáticas en el Instituto de Barcelona.

Idem la de latin del Cardenal Cisneros de Madrid.

Idem la dirección de las escuelas graduadas de Calizuelo y de Alba de Tormes.

Nombrando a don Ramón Solonio, catedrático de Derecho Natural de la Universidad de Valencia.

Idem a don José Chalea, de procedimientos judiciales de la Universidad de Sevilla.

Idem a don José Cortés Villadó, para la cátedra de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de Sevilla.

Idem a don Gabriel Bonilla Marín, para la de Procedimientos judiciales de la Universidad de Granada.

Resumen de la importación y exportación habida en Diciembre de 1918, que fué el siguiente: 670.041'96 y 90.101'13 respectivamente.

Escos palatinos

El Rey después de despachar con el conde de Romanones, concedió audiencia a los generales Aragón, Zabala, García Sñerri, De la Hoz y coronel Colón, Sánchez Pacheco, Obanillas, Gómez Alberti, Danny y otros.

Doña Victoria, acompañada de la Duquesa de San Carlos y del Duque de Santo Mauro, asistió al reparto de ropas del Bopero de Nuestra Señora del Carmen, siendo objeto de muestras de cariño y simpatía por el público.

MENSAJES

UNA MOCION INTERESANTE

Nuestras joyas artísticas

Fomento del turismo

Hoy se ha leído en el Ayuntamiento la siguiente interesante moción:

«Excmo. Sr.: Aun cuando sean grandes las atenciones que a los conyugios municipales imponen los infinitos problemas de la vida moderna en su aspecto económico y social, y que por su apremio é importancia requieren toda la solícitud de los Ayuntamientos, no pueden estos, si han de atender a la integridad de sus fines, prescindir de aquellos, que siendo, meramente morales y culturales, son tan estimables é intensos como los primeros.

Por eso, acercándose la fecha de la inauguración de la Exposición Hispano-Americana, que se ha de celebrar en Sevilla en la primavera del año próximo, es conveniente que el Ayuntamiento haga cuanto esté de su parte para recibir dignamente a los delegados, comisiones oficiales y particulares de todas las repúblicas del Norte, Sur y Centro de América que han de visitarnos, contribuyendo a estrechar los lazos de unión y fraternidad de simpatía entre los habitantes de aquel continente y los hijos de esta madre España que un día le dió vida, impulsando, alentando y llevando a feliz término la empresa grande del descubrimiento del nuevo mundo.

Para hacerlo con la austeridad y nobleza que corresponde a la ilustre matrona que en días de gala se adorna con los ricos brocados y joyas de sus vistosos arcones y no con oropeles relumbrantes y falsas pedrerías, entiendo el concejal que suscribe, que este Ayuntamiento, en el corto tiempo que falta para aquella fecha, debe poner en condiciones de digna exhibición, no solo aquellos monumentos y lugares que puedan tener un recuerdo que se relacione con el gran acontecimiento del descubrimiento de América y con la historia del gran genovés, sino aquellos otros que son testimonio de nuestra pasada grandeza en las distintas épocas de la brillante historia de nuestra ciudad.

LA SEÑORA
DONA FRANCISCA DE TALLEDA CASTINEIRA
Viuda de Ravós
Descanó en el Señor el día 19 de Enero de 1914
Las misas que se celebran el día 21 del corriente, en la parroquia de San Miguel, desde las ocho de la mañana en adelante, serán aplicadas por su eterno descanso.
Con la misma intención habrá exposición solemne de S. D. M. en la iglesia de las Escuelas del S. O. de J., el mismo día 21.
Sus hijos, hijos políticos y nietos, ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Las misas que se celebran el día 21 de los corrientes en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos desde las ocho de la mañana en adelante por los señores sacerdotales invitados serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Román Urrutia Ortega (q. e. p. a.)
Su viuda é hijos ruegan a las personas piadosas lo encomiendan a Dios Nuestro Señor.
Hay concedidas indulgencias
gar a los prohibidos en una taberna varios individuos.
Se produjo una discusión por el uso de los puntos se había guardado cinco puntos procedentes de una jugada.
De la discusión se vino a los hechos y Luis Fernández Audujar, dió una puñalada en el costado a Francisco Fernández Pejueño, causándole la muerte instantáneamente. El interfecto deja mujer y cuatro hijos.
Esta noticia la conocemos por el juzgado de Fuente Obejuna.
Al intentar ampliar los detalles lo solicitamos esta mañana en el Gobierno civil, no habiéndonos recibido noticia alguna, según nos manifestó el digno secretario de la citada dependencia señor Peiro.
Descubrimiento.—La Guardia civil de Villaviciosa ha descubierto a los autores del hurto de prendas llevado a cabo en el cortijo Perales el 30 de Septiembre último, siendo aquellos los Toms Infante Ruiz, Juan Uclés Prados. Les fueron ocupadas diferentes prendas en el domicilio del primero.
Detención.—Ha sido detenido en Belmes Lesmes Alarcón Gómez, por hallarse hurtando carbón en unión de otros sujetos que se dieron a la fuga.

Una señora

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, u ralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecución de un voto.—Diríjase únicamente por escrito a D.ª Carmen L. C. García, Salmerón, 167.—Barcelona.

Máquinas "YOST", para escribir

Las únicas sin cinta
Visible la escritura
Para la venta, reparaciones y accesorios, sucural en CORDOBA, Gondomar, núm. 4.

RESTAURANT GERRILLO

hoy de Ricardo Barbudo Guirau
TELÉFONO, NUM. 159
Plaza de Génova, 2 y 4 (Antes Yedillas)
Plato del día para mañana. Filetes de solomillo con coliflor.

Gran Café "La Perla", CONDE DE GONDOMAR, 1

El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuenta de más fama tiene, debido a las excelentes artísticas que presenta, que son elaboradas con los más puros y selectos que se conocen.
Especialidad de la Casa es el chocolate con pasta de 50 centímetros.
Refrescos gustados, vinos y licores nacionales y extranjeros.
Cena de un plato, a 50 céntimos.
Servicio al gusto o en botellas, de todas marcas.
Servicio permanente y a domicilio.
Teléfono, núm. 4.

Escuela Militar Oficial del Tiro Nacional de España en Córdoba

Director: Capitán de la Caja de Recruta de Córdoba, núm. 22
D. Antonio Márquez García
Profesor: Teniente de Caballería,
D. Tomás Moyano Marmol (para Cuerpos Montados)

El curso próximo empezará en Febrero.—Los que deseen matricularse lo harán antes de fin de mes, en Secretaría (CALLE SAN EULOGIO, 4, de 11 a 1 de 3 a 5) ó en sus Secciones.

Montilla.—Teniente D. Juan Martos Aguilera.—Damaso Delgado, 4.
Lucena.—Capitán D. José Onieva Parreño.—Canalejas, 5.
Puente Genil.—Capitán D. Miguel Rivas Morales.—Pósito, 1.
Montoro.—Teniente D. Rafael Ruiz Montes.—Estrella, 3.
Belmez.—Teniente D. Juan Machado Martínez.—Casa Ayuntamiento.
Hinojosa.—Teniente D. Juan Murillo Moyano.—Jerez y Caballero, 48.
Baena.—Teniente D. Argimiro Campos Luena.—Amador de los Ríos, 38.
Posoblanco.—Teniente D. Mateo Quirós García.—Antonio Barroso, 5.
Fuente Obejuna.—Teniente D. José Caballero Oabada.—Ponzoles, 9.

Alumnos matriculados en esta Escuela desde 1.º de Diciembre de 1916 y que obtuvieron el Certificado de Aptitud en la misma: Se dan clases gratuitas a todos los que lo soliciten, siempre que sean pobres.

Clinica especial

PARA EL TRATAMIENTO DE
Enfermedades de Oídos, Nariz y Garganta
Doctor Navarro
Consulta diaria, de 2 a 5
Domicilio: CALLE HORNO DE SAN JUAN, NUM. 4

Aceituna para molienda

Se compra en los almacenes de «San Antonio», situados en las inmediaciones de la Torre Malmuerta, debiendo ser fruto sano, maduro, limpio de hoja y barro y sin soleo, mansanilla ni gordal.
Para precio y condiciones diríjase a los Sres. Carbonell y C.ª, Angel de Saavedra, 18.

El Fénix Agrícola

Compañía Anónima de Seguros Reunidos a prima fija
Inscrita en el Registro que establece la ley de 14 de Mayo del 1900 por el S. O. de Sevilla de 1900
DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 34.—MADRID

CAPITAL	Reserva	Reserva	Reserva
1.000.000'00	300.000'00	500.000'00	50.000'00
1.800.000'00	499.999'99	1.299.999'99	50.000'00
1.800.000'00	499.999'99	1.299.999'99	50.000'00

Primas reducidas en 25%.
Sindicatos autorizados hasta 30 de Junio de 1913.
Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.
[Primera Sección que le ha establecido].—Primera Sección de vida para el gas.
Ramo de roña y el sostenido exclusivamente a las fincas agrícolas. (Primera Sección reducida).—MADRID: Dirección general, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Génova.—SEVILLA: Agencia General, S. O. de J. 21.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Génova, 24 y 9.—Cádiz: Inspección Regional para Cádiz, Génova, 24.

CASANA DENTISTA

SUCESOR DE M. BELMONTE
MARQUÉS DE BOIL, 2.—CORDOBA

